

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.907/1975 · 1975

DECRETO-LEY 9907/1975

Boletín Oficial, 9 de febrero de 1983 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9907/1975

DECRETO-LEY 9907/83

La Plata, 25 de enero de 1983

Visto lo actuado en el expediente número 2240-502/82 y el Decreto Nacional número 877/80; en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Ratifícase el convenio firmado en la ciudad de Buenos Aires a los diez días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y dos, sobre traslados provisorios interjurisdiccionales de docentes titulares, copia de cuyo texto como Anexo forma parte integrante de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9907/1975. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).